



Gobierno de la Ciudad de La Paz



2022
A 40 AÑOS
del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"



DECRETO N° 787/22

28 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 754/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 28 de octubre de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N°79/22 con el fin de contratar: la EJECUCIÓN DE LA MANO DE OBRA en el marco de la obra denominada: NEXO-COLECTOR SUR OESTE en esta ciudad de La Paz, cuyas especificaciones y/o detalles técnicos de la obra en general se encuentran precisados e indicados en el proyecto elevado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos –Expte. Nro. 178.756/21 y anexos, conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 178.756/22:

Que, surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las firmas: 1) JOHN GIEBERT S.R.L. CUIT 30-70952147-7, quien cotizó la suma total de pesos dos millones quinientos sesenta mil con 00/100 (\$2.560.000,00); 2) AGUIRRE EUCLIDES GABRIEL, CUIT 23-30764125-9, quien cotizó la suma total de pesos un millón novecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$1.998.248,00); 3) GUSTAVO ZIEM CONSTRUCCIONES, CUIT 20-24488267-7, quien cotizó la suma total de pesos un millón novecientos ochenta mil ciento veinte con 30/100 (\$1.980.120,30), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 102 del Expediente N°178.756/22;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, informa que la firma JOHN GIEBERT S.R.L. CUIT 30-70952147-7, excede en su oferta el presupuesto oficial determinado, y a fs 107 del Expediente Nro. 178.756/22 presenta la planilla de

adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 79/22, celebrado el día 24 de octubre de 2022, recomendando adjudicar a la firma: ZIEM GUSTAVO ARIEL, CUIT 20-24488267-7, con domicilio en calle Larrea 937 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón novecientos ochenta mil ciento veinte con 30/100 (\$1.980.120,30),

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 79/22- y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

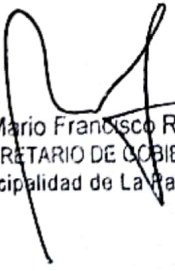
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 79/22, llevado a cabo el día 24 de octubre del corriente año, conforme el Expediente N° 178.756/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 79/22 a la firma ZIEM GUSTAVO ARIEL, CUIT 20-24488267-7, con domicilio en calle Larrea 937 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTE CON 30/100 (\$1.980.120,30).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.